



POSADAS, 08 de Abril de 2012

VISTO: El Expte. S01:0002568/2011, por el cual la Secretaría General Académica eleva la propuesta del Programa de Capacitación Docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Acta Paritaria Docente – Nivel Local, suscripto el día 27 de Junio de 2011, entre el Señor Rector y el Secretario General de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Misiones, Ing. Aníbal R. VELAZQUEZ, referida a la implementación de Cursos de Capacitación gratuita para Docentes de la UNaM.

QUE, hubo propuestas de parte de los docentes de nuestra Universidad, en relación a cursos de postgrado.

QUE, estas acciones se enmarcan en el acuerdo de lo resuelto en la reunión de Paritaria Nacional del 30 de Marzo del 2010.

QUE, el Artículo 74º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones contempla, dentro de la Carrera Docente, la preservación y mejoramiento de los recursos humanos docentes de la UNaM, a través de su formación y perfeccionamiento.

QUE, la Universidad Nacional de Misiones cuenta con un Presupuesto Específico otorgado por Resolución Nº 1543/11 de la Secretaría de Políticas Universitarias, destinado a financiar el **Programa de Capacitación gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales** y el **Programa de Capacitación gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales referido a condiciones y Medio Ambientes de trabajo**.

QUE, el tema fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2012 del Alto Cuerpo, realizada el día 28 de Marzo de 2012.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR para el año 2012, el **“Programa de Capacitación Docente Gratuita de la Universidad Nacional de Misiones”**, conformado por los Cursos de Postgrado aprobado por el Acta Paritaria Docente Nivel Local, del día 27 de Junio de 2011, que obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a las respectivas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Misiones, que socialicen la presente, de manera que los cursos de Postgrado para el año 2012 alcancen a todos los docentes que integran ésta Universidad.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº 023/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones